

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MARZO

a) **NOTAS DE DESGLOSE**

I) **Notas al Estado de Situación Financiera**

Activo

Efectivo y equivalentes

1. Al 31 de marzo del 2019, la cuenta de Bancos Moneda Nacional refleja un saldo de \$ 116.98 (Ciento dieciséis pesos 98/100 M.N.), integrados de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Reintegro pendiente de los intereses generados de la cuenta correspondiente al mes de marzo de 2019	\$ 101.91
Total cuenta 01040311347 Servicios Personales 2019	\$ 101.91
Apertura de la cuenta bancaria 01040311356 Gastos de Operación 2019, correspondiente al mes de enero de 2019.	\$ 1.00
Total cuenta 01040311356 Gastos de Operación 2019	\$ 1.00
Apertura de la cta. bancaria 01040311374 Gtos. De Operación del Fondo de Pensiones de las Inst. Polic.2019, del mes de enero de 2019	\$ 1.00
Total cuenta 01040311374 Gtos. De Operación del Fondo de Pensiones de las Inst. Polic. 2019	\$ 1.00
Apertura de la cta. bancaria 01042385409 FAFEF Servicios Personales 2019 del mes de enero de 2019	\$ 1.00
Reintegro pendiente de los intereses generados en el mes de marzo del 2019	12.07
Total cuenta 1042385409 FAFEF Servicios Personales 2019	\$ 13.07

Saldo en Bancos \$ 116.98

Los reintegros de los intereses generados son realizados en el mes de abril del año en curso.



www.oaxaca.gob.mx

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. No aplica

3. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo representa el monto de los derechos de cobro en efectivo y equivalente de bienes o servicios a recibir y de las provisiones realizadas por concepto de contribuciones a favor de la Entidad.

En la cuenta de Otros Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se registran contablemente las retenciones que se realizan a los trabajadores por concepto de préstamos quirografarios e hipotecarios que otorga la Oficina de Pensiones, los préstamos otorgados por las diferentes Cajas de ahorro y los préstamos que otorga la Secretaría de Administración a los trabajadores de base; estos saldos se van amortizando de acuerdo a los pagos que realiza la Secretaría de Finanzas a cada una de las Instituciones de Crédito que otorgan los créditos mencionados; se registran también los descuentos como son Seguro de Vida, Cuotas obrero al Fondo de Pensiones, Cuota Sindical, y Fonacot, que son cubiertos por la Secretaría de Administración, así mismo se registra las cuentas por liquidar certificadas pendientes de ministrar por la Secretaría de Finanzas.

El saldo asciende a un total de \$ 2,917,549.94 (Dos millones novecientos diecisiete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 94/100 M.N.), el cual se integra como sigue:

TIPO	CONCEPTO	IMPORTE
Subsidio al empleo	Pago de Subsidio al empleo del mes de marzo que se realiza en el mes de abril del año 2019.	\$ 583.90
Subsidio al empleo		\$ 583.90
Provisiones de Terceros, Secretaría de Finanzas	CLC'S pendientes por ministrar al 31 de diciembre del 2016	\$ 2,141,959.14
Provisiones de Terceros Impuestos sobre sueldos y salarios	Pago de ISSS del mes de marzo que se realiza en el mes de abril del ejercicio 2019.	179,248.36
Provisiones de Terceros IMSS	Pago cuotas al IMSS del mes de marzo que se realiza en el mes de abril 2019.	48,528.60
Provisiones de Terceros (Retenciones de Nómina)	Cuotas al Fondo de Pensiones del mes de marzo del 2019	99,270.88
Provisiones de Terceros		\$ 2,469,006.98
Otros deudores, Secretaría de Finanzas (provisión)	CLC'S pendientes por ministrar al 31 de marzo de 2019, de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca	\$ 334,879.90
	CLC'S pendientes por ministrar al 31 de marzo de 2019, de la UE Fondo de Pensiones para los Int. De las Inst. Policiales	113,079.16
Otros deudores		\$ 447,959.06



www.oaxaca.gob.mx

Total cuenta Otros Deudores Diversos por Cobrar a C.P.	\$ 2,917,549.94
---	------------------------

La cuenta de Subsidio al empleo al 31 de marzo del 2019, refleja un saldo por \$ 583.90 (Quinientos ochenta y tres pesos 90/100 M.N.), dicho saldo se compensa contra el impuesto sobre sueldos y salarios correspondiente al mes de marzo y pagado en el mes de abril del año en curso.

En la cuenta Provisiones de Terceros; la Secretaría de Finanzas al 31 de marzo del ejercicio 2019 no ha ministrado un monto de \$ 2,141,959.14 por concepto de cuentas por liquidar certificadas correspondientes al ejercicio 2016; es importante mencionar que mediante oficios OP/DG/364/2018 de fecha 13 de febrero del 2018, OP/DG/406/2018 de fecha 20 de febrero de 2018 y OP/DG/1588/2018 de fecha 04 de julio de 2018, se solicitó a la Secretaría de Finanzas la ministración de recursos en mención de gastos de operación y aportaciones al Fondo de Pensiones.

Con oficios SF/SECyT/TES/679/2018 y SF/SECyT/TES/727/2018, los dos de fecha 25 de abril de 2018, signado por el L.A.E. Rafael Mansur Oviedo, Tesorero de la Secretaría de Finanzas, y oficio SF/SECyT/TES/1252/2018 signado por el C.P. Braulio Miguel Fructuoso Barrita, Asesor de la Secretaría de Finanzas; nos comunica que no es posible atender nuestra petición solicitada en los oficios OP/DG/364/2018, OP/DG/406/2018 y OP/DG/1588/2018, debido a que el estado presenta un déficit en su liquidez por lo cual la Secretaría no cuenta con la disponibilidad financiera para realizar la ministración de recursos; sin embargo se siguen realizando las gestiones necesarias para solicitar el pago a la Secretaría de Finanzas.

La cuenta de Provisiones de Terceros, Impuestos sobre sueldos y salarios, refleja el monto a pagar en el mes de abril del 2019, por concepto de Impuesto Sobre Sueldos y Salarios, que corresponde al ISSS del mes de marzo del ejercicio 2019 por \$ 179,248.36 (Ciento setenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 36/100 M.N.), de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta que a la letra dice: *“Las personas físicas, así como las personas morales a que se refiere el Título III de esta Ley, enterarán las retenciones a que se refiere este artículo a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas”* y el artículo 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación, que a la letra dice *“I. Si la contribución se calcula por períodos establecidos en Ley y en los casos de retención o de recaudación de contribuciones, los contribuyentes, retenedores o las personas a quienes las leyes impongan la obligación de recaudarlas, las enterarán a más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior al de terminación del periodo de la retención o de la recaudación respectivamente”*.

La cuenta de Provisiones de Terceros, IMSS, refleja el monto a pagar en el mes de abril del 2019, por concepto de cuotas al Seguro Social, correspondientes al mes de marzo de 2019, por un importe de \$ 48,528.60 (Cuarenta y ocho mil quinientos veintiocho pesos 60/100 M.N.), de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Ley del Seguro Social que a la letra dice: *“...el patrón deberá presentar ante el Instituto las cédulas de determinación de cuotas del mes de que se trate, y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del mes inmediato siguiente”*.



El importe por \$ 99,270.88 (Noventa y nueve mil doscientos setenta pesos 88/100 M.N.), está integrado por los montos de cuota obrero al fondo de pensiones del mes de marzo del ejercicio 2019. Dicho monto es amortizado en el momento en que la Secretaría de Finanzas realiza la ministración de las cuentas por liquidar certificadas.

La cuenta de Otros deudores, refleja un monto por \$ 447,959.06 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y nueve pesos 06/100 M.N.), correspondiente a las cuentas por liquidar certificadas pendientes de ministrar por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, al 31 de marzo del 2019, el saldo está integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE	COMENTARIOS
Cuentas por Liquidar certificadas de Gastos de Operación	\$283,910.80	Se integra por \$ 28,192.64 del mes de noviembre de 2018, \$ 142,639.00 de la UE 001 Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca y \$ 113,079.16 de la UE 002 Fondo de Pensiones de los Int. De las Inst. Policiales del mes de marzo 2019.
Cuentas por Liquidar certificadas de Servicios Personales	164,048.26	Se integra por \$ 164,048.26 que corresponde a la Aportación Patronal al Fondo de Pensiones del mes de marzo de 2019.
Total cuenta Otros deudores	\$ 447,959.06	

Dichos montos son conciliados y se van amortizando conforme la Secretaría de Finanzas realiza la ministración de dichos recursos.

Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- 4. No aplica
- 5. No aplica

Inversiones Financieras

- 6. No aplica
- 7. No aplica



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El saldo representa los bienes muebles propiedad de la Oficina de Pensiones del Estado, al 31 de marzo de 2019; este rubro asciende a un monto de \$ 525,168.42 (Quinientos veinticinco mil ciento sesenta y ocho pesos 42/100 M.N.), integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 20,091.20
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	464,334.08
Equipos y Aparatos Audiovisuales	9,860.00
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de refrigeración industrial y comercial	30,883.14
TOTAL	\$ 525,168.42

En el mes de diciembre del 2018, la entidad adquirió bienes muebles, por un importe de \$ 79,274.00 (Setenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) en los rubros Muebles de Oficina y Estantería y Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información. En el mes de enero del ejercicio 2019, se realiza la reclasificación de las cuentas Muebles de Oficina y Estantería por \$ 17,729.44 y Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información por \$ 5,632.96 a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, debido a que la adquisición de esos bienes no rebasaban 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y de los Parámetros de Estimación de Vida Útil, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Respecto al ejercicio 2018, en el mes de junio y diciembre se realizó el registro contable de las depreciaciones por el período enero a junio y julio a diciembre del presente año respectivamente, en apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y de los Parámetros de Estimación de Vida Útil, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. El saldo de la cuenta Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles asciende a un monto de \$ 442,663.02 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y tres pesos 02/100 M.N.).

CONCEPTO	ACUMULADA AL 31/03/2019	% DEP. ANUAL
Depreciación de Mob. y Equipo de Oficina	\$ 11,215.29	10
Depreciación de Eq. y Acc. de Computo	409,457.99	33.3
Depreciación de Equipos y Aparatos Audiovisuales	9,860.00	33.3
Depreciación de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	12,129.74	10
Total de Depreciaciones Bienes Muebles	\$ 442,663.02	

8. No aplica



Estimaciones y Deterioros

9. No aplica

Otros Activos

10. No aplica

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

1. El saldo de estas cuentas representa el monto de los adeudos que tiene la Entidad en un plazo igual o menor a doce meses.

Al 31 de marzo de 2019; el monto de adeudos que tiene la entidad asciende a \$ 2,917,666.92 (Dos millones novecientos diecisiete mil seiscientos sesenta y seis pesos 92/100 M.N.), se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar a CP	\$ 0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,879,962.87
Retenciones de Impuestos por Pagar a CP	179,248.36
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por pagar a CP	147,799.48
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	710,543.23
Otras Cuentas por pagar a CP	112.98
TOTAL	\$ 2,917,666.92

La cuenta de Otras Prestaciones Sociales y Económicas por Pagar, son los pagos pendientes por concepto de los descuentos aplicados en la nómina, al 31 de marzo del 2019, la cuenta refleja un saldo en ceros.

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, son los pagos pendientes a los proveedores debido a la falta de ministración de las cuentas por liquidar certificadas por la Secretaría de Finanzas, el saldo por \$ 1,879,962.87 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos 87/100 M.N.) al 31 de marzo de 2019, está integrado por:

La cuenta de Subsidio al Empleo refleja un saldo por \$ 583.90 (Quinientos ochenta y tres pesos 90/100 M.N.), se compensa contra el impuesto sobre sueldos y salarios correspondiente al mes de marzo y que es pagado en el mes de abril del año 2019.



www.oaxaca.gob.mx

Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo:

CONCEPTO	IMPORTE
Catedral Restaurante Bar, S.A. De C.V.	\$ 59,201.25
Globalizadora Del Barrio, S.A. de C.V.	7,500.00
Gasolinera DIF Oaxaca	4,310.00
Celia López Cruz	3,315.00
Navani Tours, S.A. De C.V.	40,068.02
Oficina de Pensiones del Estado	75,000.00
Proveedora Escolar, S.R.L.	12,370.52
Efren Ramiro Ramirez Becerra	261.00
Juan Carlos Ruiz Santiago	14,409.99
Suministro de Personal del Valle, S.A. de C.V.	31,200.00
Industrializadora Gómez y Asociados, S.A. de C.V.	1,245.60
Ely García García	3,374.99
Misael Yovany Santiago Reyes	8,160.50
Janet Samara Villavicencio Cortés	8,615.01
Gabriela Dorantes González	38,860.00
Building Operations de México, S.A. de C.V.	28,192.64
Roberto Vicente Cervantes Pichardo	2,784.00
Víctor Ángel Altamirano Vásquez	11,977.53
Yatzil Distribuidora, S.A. de C.V.	34,428.80
Oficina De Pensiones Del Estado (Pensiones)	530,530.70
Oficina De Pensiones Del Estado (Jubilaciones)	630,668.49
Oficina De Pensiones Del Estado (Otras Pensiones y Jub.)	332,904.93
TOTAL	\$ 1,879,378.97

Los adeudos del ejercicio 2016 ascienden a un monto de \$ 1,476,542.87 (Un millón cuatrocientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y dos pesos 87/100 M.N.) y los adeudos al mes de marzo del ejercicio 2019 ascienden a \$ 402,836.10 (Cuatrocientos dos mil ochocientos treinta y seis pesos 10/100 M.N.)



www.oaxaca.gob.mx

La cuenta de Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo, refleja el monto a pagar en el mes de abril del 2019, por concepto de Impuesto Sobre Sueldos y Salarios, que corresponde al ISSS del mes de marzo del ejercicio 2019 por \$ 179,248.36 (Ciento setenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos 36/100 M.N.), de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta que a la letra dice: *“Las personas físicas, así como las personas morales a que se refiere el Título III de esta Ley, enterarán las retenciones a que se refiere este artículo a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas”* y el artículo 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación, que a la letra dice: *“I. Si la contribución se calcula por períodos establecidos en Ley y en los casos de retención o de recaudación de contribuciones, los contribuyentes, retenedores o las personas a quienes las leyes impongan la obligación de recaudarlas, las enterarán a más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior al de terminación del periodo de la retención o de la recaudación respectivamente”*.

El monto por Retenciones del Sistema de Seguridad Social por pagar a Corto Plazo, refleja las provisiones de los descuentos aplicados en la nómina, el saldo del mes refleja un monto total por \$ 147,799.48 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos noventa y nueve pesos 48/100 M.N.), correspondiente a retenciones de IMSS del mes de marzo saldo que es amortizado en el siguiente mes.

El saldo de la Cuenta de Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, al 31 de marzo refleja un monto total por \$ 710,543.23 (Setecientos diez mil quinientos cuarenta y tres pesos 23/100 M.N.), integrado por los préstamos realizados del Fondo de Pensiones al Presupuesto de Egresos de la Oficina de Pensiones del Estado, derivado de las cuentas por liquidar certificadas de gastos de operación del ejercicio 2016 asciende a un monto de \$ 665,416.27 y del ejercicio 2019 del mes de marzo por un importe de \$ 45,126.96 (Cuarenta y cinco mil ciento veintiséis pesos 96/100 M.N.); que por la urgencia se realizó con el Fondo de Pensiones con base en lo autorizado por el Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones del Estado en sesiones ordinarias de fechas 29 de septiembre de 2015 y 17 de febrero del 2017, esto en tanto la Secretaría de Finanzas ministra los recursos solicitados mediante cuenta por liquidar certificada.

El saldo de estas cuentas, se amortizan una vez que la Secretaría de Finanzas realiza las ministraciones de cuentas por liquidar certificadas.

La cuenta de Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo, refleja un saldo por \$ 112.98, correspondiente a los intereses de las cuentas bancarias 01040311347 Servicios Personales 2019 por \$ 100.91 y \$ 12.07 de la cuenta 01042385409 FAFEF Servicios Personales 2019.

2. No aplica

3. No aplica



II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. No aplica
2. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Representa el importe de los ingresos de la Entidad contenidos en el Presupuesto Modificado y Autorizado en el mes de marzo del ejercicio 2019, adecuándose a las necesidades de esta Oficina con la finalidad de sufragar los gastos generados por el desempeño de las actividades y así lograr el objetivo programado para el ejercicio 2019, mismo que se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 13,514,225.82

La cuenta 4.2.2.1.0 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, representa el importe de los ingresos por el ente público contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones, el monto del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 es por \$ 34,096,427.90 (Treinta y cuatro millones noventa y seis mil cuatrocientos veintisiete pesos 90/100 M.N.).

Gastos y Otras Pérdidas

1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.

Representa el importe de los pagos que se realizan por concepto de gastos de operación; por los compromisos que tiene esta Entidad del 01 al 31 de marzo del año 2019, de Asignaciones del Sector Público, Pensiones, Jubilaciones y Otras pensiones y jubilaciones, el saldo se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Asignación al sector público	\$ 5,451,326.23
Pensiones	862,290.86
Jubilaciones	164,048.26
Otras pensiones y jubilaciones	7,031,913.97
Total de gastos	\$ 13,509,579.32

El saldo de las cuentas contables 5.2.1.1.0, representan el importe del gasto por las asignaciones destinadas a los entes públicos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones; el saldo de las cuentas 5.2.5.1.0, 5.2.5.2.0 y 5.2.5.9.0 representan el monto de las aportaciones al fondo de pensiones; que cubre el Gobierno Estatal, conforme al artículo 6 fracción I de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado. El monto acumulado al 31 de marzo de 2019 de estas cuentas asciende a un importe por \$ 34,096,427.90 (Treinta y cuatro millones noventa y seis mil cuatrocientos veintisiete pesos 90/100 M.N.).



2. Ahorro/Desahorro del ejercicio:

Del 01 al 31 de marzo del 2019, la cuenta refleja un saldo por:

CONCEPTO	IMPORTE
Ahorro neto del ejercicio	\$ 4,646.50

Al 31 de marzo del 2019, el Estado de Actividades refleja un Ahorro Neto del Ejercicio por \$ 4,646.50 (Cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 50/100 M.N), correspondiente al compromiso número 50203 del mes de febrero que fue cancelado en la póliza D-066 de fecha 05 de marzo del 2019.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El estado de Variación en la Hacienda Pública muestra los cambios que sufrieron los elementos que conforman la Hacienda Pública de la Entidad en un período determinado.

1. Como se muestra en el Estado de Variación, el saldo por \$ 82,505.40 (Ochenta y dos mil quinientos cinco pesos 40/100M.N), refleja el Patrimonio Generado integrado por la cuenta de Resultados de los ejercicios anteriores.
2. Durante el presente mes, este rubro no ha sufrido cambios o variaciones por lo cual la cuenta de resultados de ejercicios anteriores siguen siendo los mismos importes como fue mencionado en el primer párrafo.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. Derivado del análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, la cuenta de Efectivo y Equivalentes está integrada de la siguiente forma:

CONCEPTO	MARZO 2019	FEBRERO 2019
Bancos Moneda Nacional	\$ 116.98	\$ 29,433.52
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 116.98	\$ 29,433.52

2. En el rubro de Aplicaciones de Inversiones del Estado de Flujo de Efectivo, muestra las adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles que realizó el Ente Público. En el mes de marzo del ejercicio 2019, la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca no realizó adquisiciones de bienes.
3. No aplica



www.oaxaca.gob.mx

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° al 31 de marzo del 2019 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 13,514,225.82
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0	0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0	0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)		\$ 13,514,225.82

www.oaxaca.gob.mx



OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° al 31 de marzo de 2019 (Cifras en pesos)		
1.Total de egresos (presupuestarios)		\$ 13,509,579.32
2.Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra Pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de Ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales no contables	0	
3.Más Gastos no contables no Presupuestales		\$ 0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de Inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4.Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 13,509,579.32

www.oaxaca.gob.mx



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Posición Financiera de la Entidad, y se registran en los libros contables con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, para consignar derechos o responsabilidades contingentes que se puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden al 31 de marzo del ejercicio 2019, están integradas de la siguiente forma:

Concepto	Balanza de comprobación al 31 de marzo de 2019	Reporte Presupuestal al 31 de marzo de 2019	Diferencia
	Importe	Importe	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 156,939,188.82	\$ 156,939,188.82	\$ 0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	122,842,760.92	122,842,760.92	0.00
Presupuesto de Egresos Modificado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	34,096,427.90	34,125,005.90	28,578.00
Presupuesto de Egresos Devengado	34,096,427.90	34,096,427.90	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	34,096,427.90	34,096,427.90	0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	33,676,661.48	20,615,767.95	13,060,893.53

La cuenta contable de Presupuesto de Egresos Aprobado representa el importe del presupuesto autorizado al inicio del ejercicio 2019.

La cuenta de Presupuesto de Egresos por Ejercer representa el saldo pendiente por ejercer en el transcurso del año.

Respecto a la cuenta de Presupuesto de Egresos Modificado, el saldo representa el importe de las modificaciones realizadas al presupuesto durante el ejercicio 2019. En el mes de marzo no se realizaron modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

La cuenta de Presupuesto de Egresos Comprometido, representa el importe de los gastos por adquisición de bienes y servicios que fueron autorizados por la Oficina de Pensiones del Estado, durante el mes de marzo de 2019. La diferencia corresponde al compromiso número 74055 por \$ 28,578.00, que fue cancelado y registrado en la póliza D-451 del mes de marzo.

El saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Devengado, representa las obligaciones de pago contratadas de bienes y servicios por la Oficina de Pensiones del Estado, durante el mes de marzo del ejercicio 2019.



La cuenta contable de Presupuesto de Egresos Ejercido, refleja el monto de las cuentas por liquidar certificadas que fueron ejercidas al 31 de marzo de 2019.

La Cuenta de Presupuesto de Egresos Pagado, representa el monto ministrado por parte de la Secretaría de Finanzas efectuado al 31 de marzo del año 2019. La diferencia por \$ 13,060,983.53 (Trece millones sesenta mil novecientos ochenta y tres pesos 53/100 M.N.), corresponde a las cuentas por liquidar certificadas pendientes de ministrar por la Secretaría de Finanzas.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, son primordiales ya que proveen información financiera a los trabajadores, jubilados y pensionados del Gobierno del Estado, a los directivos, a Instituciones y a los ciudadanos que así lo requieran.

El presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Financiero

La Oficina de Pensiones en el presente ejercicio ha venido operando de conformidad con lo establecido por las Leyes y Normatividad implementadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

La autorización de recursos a través del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2019, permite que la Oficina de Pensiones desempeñe sus actividades de manera eficiente y eficaz, procurando ofrecer un mejor servicio a la población de trabajadores activos, jubilados, pensionados y pensionistas.

3. Autorización e Historia

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propio, fue formalizado a través del Decreto número 71 de fecha 07 de junio de 1958, publicándose en el Suplemento 23 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de la misma fecha; reformada el 11 de octubre de 2008 y el 27 de febrero de 2010.

Mediante decreto número 885, la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprobó la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca; misma que fue publicada en el número 4, del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca con fecha veintiocho de enero del año 2012, abrogando con ésta, a la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca de 1958.



4. Organización y objetivo social

a) Objeto Social

La Oficina de Pensiones tiene como objeto, organizar y administrar eficazmente el Fondo de Pensiones a efecto de garantizar el régimen de Seguridad Social de los Trabajadores, Jubilados, Pensionados y Pensionistas del Gobierno del Estado; y demás beneficios que se encuentran establecidos en la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

b) Principal actividad

Las principales actividades que realiza la Oficina son:

- Otorgamiento de pensiones por vejez, inhabilitación, fallecimiento, por muerte del pensionista y por tiempo de servicios de los trabajadores del estado de Oaxaca.
- Otorgamiento de préstamos quirografarios
- Otorgamiento de préstamos hipotecarios
- Registro y control de las cuotas y aportaciones al fondo de pensiones de los trabajadores activos, jubilados, pensionados y pensionistas.
- Organizaciones de eventos sociales, culturales y deportivos
- Brindar atención médica, odontología y psicología a los jubilados, pensionados y pensionistas

c) Ejercicio Fiscal

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al mes de marzo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

d) Régimen Jurídico

La Oficina de Pensiones del Estado, está regulado por las siguientes disposiciones:

Marco Jurídico Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Fiscal de la Federación

Marco Jurídico Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca



- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca
- Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca
- Ley de Pensiones para los Integrantes las Instituciones Policiales de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca.

Normatividad Interna

- Reglamento Interno de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca
- Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca
- Manual de organización de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca
- Manual de procedimientos
- Entre otras

e) Consideraciones fiscales el ente

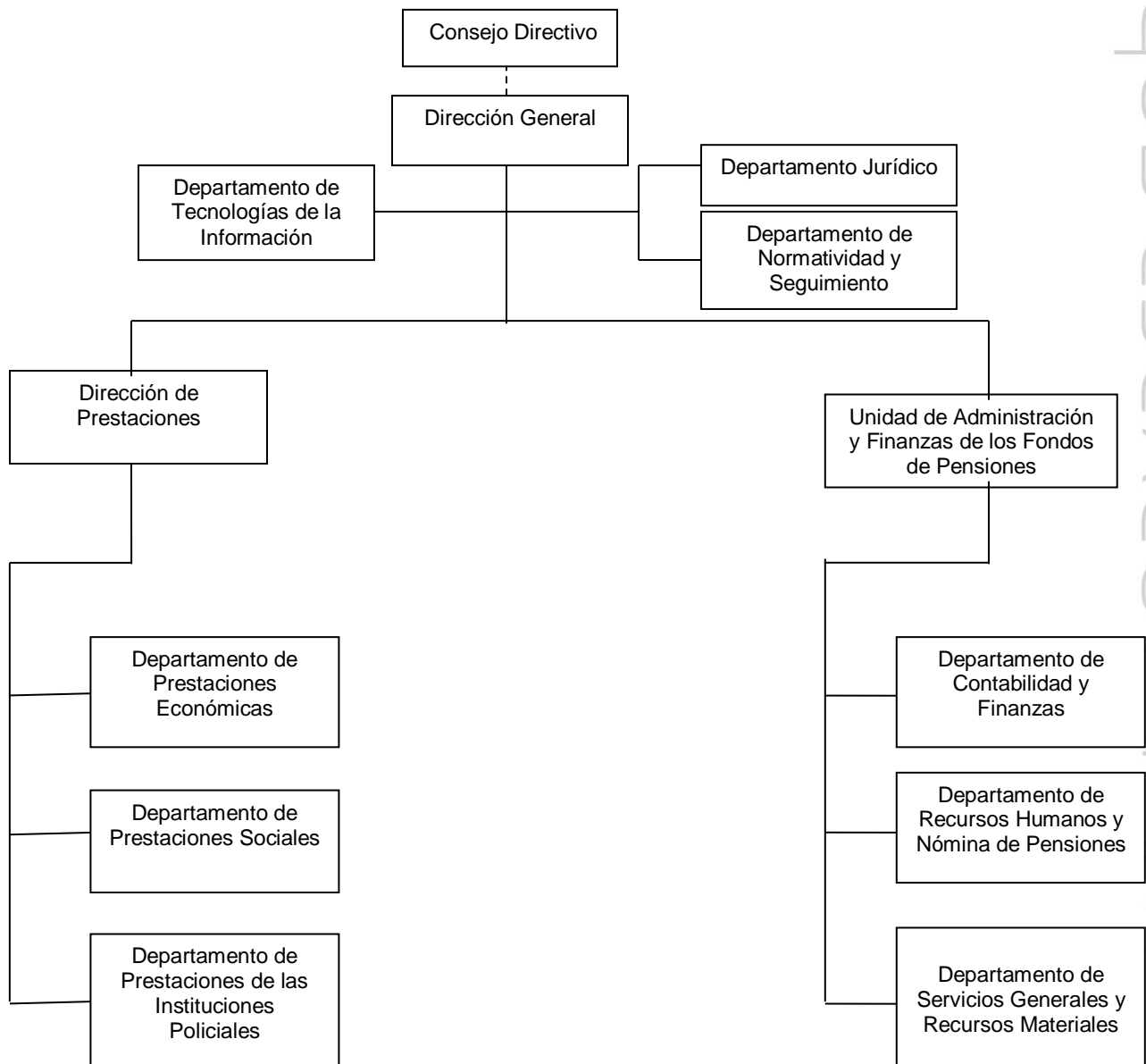
La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, tiene las obligaciones de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos y salarios, honorarios asimilables a salarios, pagar el Impuesto al Valor Agregado por los ingresos obtenidos del arrendamiento de bienes inmuebles.

www.oaxaca.gob.mx



f) Estructura organizacional básica

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, para su buen funcionamiento y llevar a cabo sus operaciones tiene la siguiente estructura organizacional:



www.oaxaca.gob.mx

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

No aplica

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, han sido preparados con las disposiciones de conformidad con la Ley de General de Contabilidad Gubernamental a través de las distintas actualizaciones que ha realizado el CONAC como son las siguientes:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para Determinar los Momentos Contables
- Plan de cuentas
- Clasificador por Objeto de Gastos y sus Adecuaciones, Clasificador por Rubro de Ingresos
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera para Determinar los Momentos Contables de los Ingresos
- Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Funcional del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto
- Principales Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadoras
- Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente público y Características de sus notas
- Matrices de Conversión para la Amortización del Sistema de Contabilidad Gubernamental

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es costo histórico.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Tienen como objetivo de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y la presentación de estados financieros; la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Se describe el contenido principal de los Postulados Básicos De Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal, que la información que proporcione sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:



I. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental de tal manera que al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

II. Entes Públicos

Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios, los órganos político-administrativas de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

III. Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición Legal en la que se especifique lo contrario.

IV. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

V. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.

VI. Registro e Información Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y el egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

VII. Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública.



VIII. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El egreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de pago de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros egresos por parte de los entes públicos.

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

e) No aplica

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables aplicadas por la Entidad para la formulación de sus estados financieros son los siguientes:

1. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

2. Bienes muebles e inmuebles: Las inversiones en este rubro se registran a su costo de adquisición, a las cuentas de activo y patrimonio. El cálculo de depreciación se registra al siguiente año.

3. Los egresos se registran en el momento en que se conocen.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

La información financiera refleja un monto por \$ 442,663.02 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y tres pesos 02/100 M.N.) por concepto de Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración, en apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del



Patrimonio y de los Parámetros de Estimación de Vida Útil, ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONCEPTO	ACUMULADA AL 31/03/2019	% DEP. ANUAL
Depreciación de Mob. y Equipo de Oficina	\$ 11,215,.29	10
Depreciación de Eq. y Acc. de Computo	409,457.99	33.3
Depreciación de Equipos y Aparatos Audiovisuales	9,860.00	33.3
Depreciación de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	12,129.74	10
Total de Depreciaciones Bienes Muebles	\$ 442,663.02	

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones Otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora

No aplica

14. Información por Segmentos

No aplica

15. Eventos posteriores al cierre

No aplica

16. Partes Relacionadas

No aplica



17. Responsabilidad sobre la presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Director General
De la Oficina de Pensiones



Jefe de la Unidad de Administración y
Finanzas de los Fondos de Pensiones

C.P. Jesús Parada Parada

C.P. Félix Mauro Palacios Chávez

